

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2578839

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VALLENAR

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Dirección General de Aguas, Región de Atacama, Copiapó, N° de Proceso: 18456370, Expediente: P.T.0303-11, perfeccionamiento títulos de derechos de aguas e ingreso a catastro público. 27 de septiembre de 2024. Doña CARLA ANAMARÍA ARAYA AHUMADA, cédula de identidad N° 15.885.088-5, y doña María Carolina Ahumada Sepúlveda, cédula de identidad N° 8.848.405-3; según lo dispuesto en los artículo 130 y siguientes del Código de Aguas, es que presentan una solicitud de perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas, ubicada en la comuna de Vallenar Región de Atacama, cuya inscripción a su favor consta a fojas 183 N° 183 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, correspondiente al año 2020, que tiene las características de ser 0,15 acciones del Canal Compañía, que se extrae del río Huasco, en la comuna de Vallenar, de la Región de Atacama. De la solicitud presentada por las interesadas titulares y de la revisión de los requisitos formales de la misma, se ha determinado que cumple con los requisitos formales que debe contener la solicitud de perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, y se han acompañado los antecedentes mínimos que la sustentan. Por esto es, que la DGA Región de Atacama, mediante resolución exenta ya individualizada, resuelve y declara admisible la solicitud de perfeccionamiento de derechos de aguas y de conformidad al artículo 131 del Código de Aguas, ordena publicarse en los medios y canales que corresponda. Firmado electrónicamente por Rodrigo Sáez Gutiérrez, Director Regional, Dirección General de Aguas, Región de Atacama.

CVE 2578839

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl